

Juan Carlos Olmedo Hidalgo
Presidente Consejo Directivo
Coordinador Eléctrico Nacional
Presente

Ref.: Antecedentes sobre cumplimiento de solicitudes de información – Carta CD00193-25

De nuestra consideración,

Nos referimos a la carta **CD00193-25** enviada por el Coordinador Eléctrico Nacional (el “**Coordinador**”) a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“**SEC**”) con fecha 30 de septiembre de 2025, cuyo asunto corresponde a “*Informa eventual incumplimiento a la normativa eléctrica en los términos del artículo 212º-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos*”.

Tal como su asunto lo indica, mediante la referida carta, el Coordinador informó a la SEC que una serie de coordinados, dentro de los cuales se encontraban PMGD de propiedad de CVE Chile, habrían incurrido en una infracción a la normativa eléctrica vigente, al no dar respuesta al requerimiento de información efectuado por el Coordinador.

Mediante esta carta, hacemos presente al Coordinador que CVE Chile, en representación de los PMGD detallados en el listado adjunto, descarta haber incurrido en una infracción respecto de las solicitudes de información relacionadas con los ajustes de protecciones exigidos en la NTCO-PMGD, en atención a los hechos que se informan a continuación y, adicionalmente, reitera su compromiso de cumplir en tiempo y forma con las solicitudes de información del Coordinador.

Como es de su conocimiento, a partir de la carta **DE05664-25**, se extendió el plazo para responder a la solicitud del Coordinador hasta el 26 de septiembre de 2025 para un número acotado de parques, lo que generó confusión respecto de la fecha límite de respuesta. Así las cosas, CVE se coordinó con sus operadores y los distintos proveedores de inversores para responder dentro de ese plazo.

Sin embargo, y con el afán de ser proactivos y diligentes en la entrega de información al Coordinador, el 12 de septiembre de 2025 ingresamos una carta informando los avances de la solicitud de información que fue enviada al correo indicado por el Coordinador y, adicionalmente, a través del sistema de correspondencia bajo el correlativo **CARTA129893-25** (enviada el día 12 de septiembre de 2025 y despachada por el sistema el 13 de septiembre de 2025 a las 00:01).

Con posterioridad, entre los días 25 y 26 de septiembre de 2025 enviamos todas las cartas y respaldos solicitados, acreditando que nuestros PMGD se encuentran en pleno cumplimiento de lo exigido por la norma.

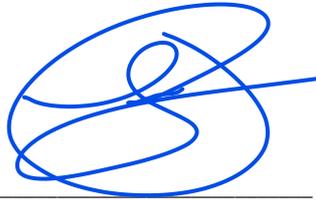
Sin embargo, el 25 de septiembre de 2025 se instruyó la limitación a 0 MW de dos de nuestros PMGD (San Antonio y Quinantú), lo cual nos ha significado un impacto económico diario aproximado de \$4.500.000. Entendemos que esta medida se adoptó bajo la presunción de un incumplimiento, situación que ya ha sido subsanada con la documentación presentada. Por ello, solicitamos respetuosamente su apoyo para gestionar la liberación de estas restricciones.

Hacemos presente que en CVE tomamos muy en serio las solicitudes del Coordinador. Prueba de lo anterior, es que, atendido el aumento de requerimientos en los últimos meses, hemos implementado mejoras internas, incluyendo la colaboración con un proveedor externo (IGX), con el fin de asegurar la recepción y gestión de todas las comunicaciones, para así responder en tiempo y forma a cada solicitud.

Reiteramos nuestro firme compromiso tanto con la seguridad y confiabilidad de la red, como con el cumplimiento de las solicitudes del Coordinador. Asimismo, destacamos que las mejoras implementadas en nuestros procesos buscan garantizar que en adelante podamos responder siempre de manera oportuna y completa.

Se adjunta al final de esta carta el listado de PMGD que representamos, con el correlativo de envío de la información en la plataforma de correspondencia.

Atentamente,



Joel Padilla
Gerente de Operaciones
CVE Chile

Listado de PMGD propiedad de CVE Chile:

PMGD	Sociedad	RUT	Código carta CVE	Estado	Correlativo de envío CEN
Quinta Solar	QUINTA SOLAR SPA	76.470.584-K	CVE-2509-005	Enviado	CARTA130650-25
San Francisco	SAN FRANCISCO SOLAR SPA	76.470.581-5	CVE-2509-006	Enviado	CARTA130652-25
Valle de la Luna II	VALLE DE LA LUNA II SPA	76.477.447-7	CVE-2509-007	Enviado	CARTA130657-25
Ocoa	PARQUE FOTOVOLTAICO OCOA SPA	76.451.022-4	CVE-2509-008	Enviado	CARTA130658-25
Pirque	SOLAR TI CUATRO SPA	76.574.682-5	CVE-2509-009	Enviado	CARTA130659-25
Casuto Solar	SOLAR TI DIEZ SPA	76.585.782-1	CVE-2509-010	Enviado	CARTA130663-25
Tricahue 9MW	TRICAHUE SOLAR SPA	76.136.448-0	CVE-2509-011	Enviado	CARTA130667-25
Pilpilén	PILPILÉN SPA	76.738.655-9	CVE-2509-012	Enviado	CARTA130668-25
Citrino	SOLAR TI ONCE SPA	76.727.518-8	CVE-2509-013	Enviado	CARTA130670-25
Tricahue 3MW	TRICAHUE SPA	76.902.134-5	CVE-2509-014	Enviado	CARTA130671-25
Bellavista	TAMARUGAL SOLAR 1 S.A.	76.055.368-9	CVE-2509-015	Enviado	CARTA130681-25
Cocharcas	FOTOVOLTAICA ALFA SPA	76.807.947-1	CVE-2509-016	Enviado	CARTA130682-25
Ocoa II	PARQUE FOTOVOLTAICO OCOA II SPA	76.957.549-9	CVE-2509-017	Enviado	CARTA130683-25
Santa Inés	CVE PROYECTO SEIS SPA	76.766.027-8	CVE-2509-018	Enviado	CARTA130685-25
Cancha	PARQUE SOLAR CANCHA SPA	76.936.976-7	CVE-2509-019	Enviado	CARTA130686-25
Tamarugo	BAOBAB ENERGIAS RENOVABLES SPA	76.217.288-7	CVE-2509-020	Enviado	CARTA130688-25
Moya	SUVAN SOLAR SPA	76.879.476-6	CVE-2509-021	Enviado	CARTA130689-25
Vicente	SOLAR TI DOS SPA	76.477.296-2	CVE-2509-022	Enviado	CARTA130690-25
Esfena	CVE PROYECTO NUEVE SPA	76.766.025-1	CVE-2509-023	Enviado	CARTA130692-25
Quinantú	Taltal Solar S.A.	76.264.543-2	CVE-2509-003	Enviado	CARTA130577-25.
Panimavida	Los Libertadores Solar SpA	76.553.447-K	CVE-2509-024	Enviado	CARTA130695-25
Cortijo	APOLO SOLAR SPA	76.879.473-1	CVE-2509-025	Enviado	CARTA130696-25
Santa Francisca	CVE PROYECTO DIECISIETE SPA	76.986.616-7	CVE-2509-026	Enviado	CARTA130698-25
San Antonio	CUENCA SOLAR SPA	76.879.478-2	CVE-2509-002	Enviado	CARTA130575-25
Los Tauretes	CVE PROYECTO OCHO SPA	76.766.021-9	CVE-2509-027	Enviado	CARTA130647-25
Recoleta	DIEGO ALMAGRO SOLAR 3 S.A.	76.264.541-6	CVE-2509-028	Enviado	CARTA130700-25
liquidámbar	CVE PROYECTO SIETE SPA	76.766.028-6	CVE-2509-029	Enviado	CARTA130703-25
Pelumpen Solar	CVE PROYECTO DIECIOCHO SPA	76.697.264-0	CVE-2509-030	Enviado	CARTA130709-25
Clementina Solar	CVE PROYECTO VEINTIUNO SPA	76.697.248-9	CVE-2509-031	Enviado	CARTA130710-25
Orquídea Solar	CVE PROYECTO QUINCE SPA	76.986.619-1	CVE-2509-032	Enviado	CARTA130711-25
Macarena Solar	CVE Proyecto Veintiséis SpA	77.032.338-K	CVE-2509-033	Enviado	CARTA130712-25
Villa	Solar TI Veinticuatro SpA	77.088.123-4	CVE-2509-034	Enviado	CARTA130713-25
Perséfone	CVE Proyecto Treinta y uno SpA	77.087.896-9	CVE-2509-035	Enviado	CARTA130714-25